



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007718

1. Sumilla: *Solicitud: Actualización
de datos DE MULTIREP*

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
Sra Directora de UGEL EL COLLAO ILAUE

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
German Aro Ccalli

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01331278
5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

*Que teniendo la necesidad de actualizar
mis datos de MULTIREP pido solicitar que se
me actualice mis datos*

9. Documentos que se adjuntan:

10. Lugar y Fecha: *Ilaue 03 de mayo de 2024*

11. Firma: *[Firma]*

MULTIRED

FECHA HORA CAJERO
03/05/24 06:11 S1AD1210
TARJETA : 421410*****2831
JR.BUSTAMANTE DUENAS S/N
REGISTRO NRO 102904
RETIRO S/ 100.00
DE CTA.AHORRO SOLES: ****1157600
S.DISPONIBLE S/ 335.83

EL 30.10.23 VARIAN LAS COMISIONES DE
RETIRO/CONSULTA EN VENTANILLA Y AGENTE,
SUELVA EL CONTRATO EN AGENCIAS BN



Resolución Directoral N° 000160 -2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO DE SERVIDOR POR RENDIMIENTO...

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ARO CCALLI, GERMAN
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01331278
SEXO : MASCULINO
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : MUSICA "SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN INDUSTRIA DEL CUERO Y ZAPATO"



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CÓDIGO DE PLAZA : 1114114926N5
MOTIVO DE LA VACANTE : AMPLIACION DE DESIGNACION DE : AGUILAR LAURA, FAUSTO - Referencia: Ley N° 31695
CARGA HORARIA : 4 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 16 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 4 HRS DEFIERTO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1555-2024 N° DE FOLIOS: 12
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/3/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto

2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Cesar Edo Mamani Monroy
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO